

eBook:
Cómo
empadronarse
en un piso de
alquiler



¿Te has mudado a un piso de alquiler y no sabes si debes actualizar los datos del Padrón Municipal? En este Ebook encontrarás toda la información sobre **los requisitos y los pasos a seguir para empadronarse** en una vivienda alquilada: dónde acudir, toda la documentación a entregar y los plazos para gestionar este trámite obligatorio.



Índice

Cómo se tramita el Padrón en un piso de alquiler?

- Qué es el Padrón
- Dónde acudir
- Documentación a entregar
- Coste del trámite
- Plazos para tramitar el cambio en el Padrón

Preguntas frecuentes al empadronarse en un piso de alquiler

- ¿Me puedo empadronar si no estoy en el contrato de alquiler?
- ¿Es obligatorio empadronarse en un piso de alquiler?
- ¿Se debe empadronar toda la familia en la vivienda de alquiler?
- ¿Qué plazo tengo para empadronarme?
- ¿Qué puede pasar si no actualizo el Padrón?
- ¿Cuáles son las ventajas de empadronarse en un piso de alquiler?
- ¿Qué es el volante de Certificado de empadronamiento?
- ¿En qué situaciones me pedirán el Padrón?
- ¿Me puedo empadronar en un piso de alquiler compartido?
- ¿Qué hacer si cambio de piso de alquiler?
- ¿Es necesario empadronarse si el alquiler es temporal?
- ¿Pagaré más o menos impuestos si cambio el Padrón?
- Si no actualizo el Padrón, ¿puedo recibir mis cartas en el piso de alquiler?
- ¿Cuántas personas pueden estar empadronadas en el mismo piso?

¿Cómo se tramita el Padrón en un piso de alquiler?

Qué es el Padrón Municipal

El Padrón Municipal es un registro de la Administración en el que se inscriben las personas residentes de un municipio. Según el Instituto Nacional de Estadística (INE), toda persona en España está obligada a inscribirse en el Padrón.

Dónde acudir

En cada municipio pueden darse de alta o actualizar los datos del Padrón en el ayuntamiento de su localidad en las oficinas de atención al ciudadano de forma presencial, telefónica u online. Habitualmente, los pasos a seguir para empadronarse en una vivienda de forma presencial son:

1- Pedir cita previa en el ayuntamiento o atención al ciudadano. Podrás solicitar día y hora a través de los siguientes canales:

- a. Desde la web del ayuntamiento.
- b. Por teléfono.
- c. De forma presencial.

2- Acudir presencialmente para gestionar el trámite. El día y hora escogidos, personarte con la documentación en el ayuntamiento o en la oficina de atención seleccionada.



¿Qué trámites se pueden hacer por internet al cambiarte de casa?

Documentación a entregar

Para tramitar el cambio en el Padrón, se deberán **presentar los siguientes documentos originales**:

- DNI, pasaporte o tarjeta de residencia.
- Contrato de alquiler a nombre de la persona que se empadrona o que autoriza el empadronamiento.
- Último recibo del agua, la luz, el gas o el teléfono.
- Recibo que justifique el pago del alquiler de la vivienda con una antigüedad inferior a tres meses.
- En caso de autorizar a otra persona para actualizar el Padrón, la autorización para tramitar el alto o el cambio.

Antes de gestionar la actualización de los datos en el Padrón, se recomienda revisar la documentación a entregar requerida en cada ayuntamiento, ya que puede variar.



¿Es posible empadronarse sin contrato de alquiler?

Coste del trámite

El alta o cambio de domicilio en el Padrón Municipal de habitantes de cualquier localidad en España está exento del pago de tasas, siendo un trámite de carácter gratuito.

Plazos para tramitar el cambio en el Padrón

Generalmente, tras haber presentado la documentación requerida, la resolución será inmediata. Si se tramita por Internet, la resolución puede demorarse varios días mientras se verifica que la documentación aportada es correcta.

Al mudarse a una vivienda de alquiler, es recomendable actualizar el Padrón entre los 15 y los 30 días hábiles desde la fecha de entrada al nuevo domicilio.



¿Es posible estar empadronado en un sitio y vivir en otro?

Preguntas frecuentes al empadronarse en un piso de alquiler

¿Me puedo empadronar si no estoy en el contrato de alquiler?

Sí, es posible empadronarse en una vivienda de alquiler aunque no seas titular del contrato. Para ello, es necesario que el titular del contrato firme una autorización, que puede descargarse a través de la web del ayuntamiento de la localidad.

¿Es obligatorio empadronarse en un piso de alquiler?

Sí. "Toda persona que viva en España está obligada a inscribirse en el Padrón del municipio en el que resida habitualmente. Quien viva en varios municipios, o en varios domicilios dentro del mismo municipio, deberá inscribirse únicamente en el que habite durante más tiempo al año", de acuerdo con el Boletín Oficial del Estado.

Sin embargo, si cambiamos de vivienda en el mismo municipio, no será obligatorio, pero sí recomendable.

¿Se debe empadronar toda la familia en la vivienda de alquiler?

Por lo general, es habitual que todos los residentes de una vivienda actualicen los datos que aparecen en el Padrón Municipal.

¿Qué plazo tengo para empadronarme?

Aunque no existe un plazo establecido para actualizar los datos en el Padrón municipal, se aconseja que se tramite en un plazo de entre 15 y 30 días hábiles tras la entrada en la nueva vivienda.

¿Qué puede pasar si no actualizo el Padrón?

El Real Decreto 1690/1986 considera sanciones por falsedad u omisión de datos en el Padrón las cuales retribuyen a multas de entre 3 euros a 150 euros en función del municipio o ciudad:

- Municipios de entre 5.001 y 20.000 empadronados, multa de 3 euros.
- Municipios de entre 20.001 y 50.000 empadronados, multa de 60 euros.

¿Cuáles son las ventajas de empadronarse en un piso de alquiler?

Estar empadronado en la vivienda en la que se reside ofrece distintos beneficios:

- Acceso a las ayudas sociales.
- Votación en centros cercanos.
- Matriculación escolar.
- Uso de servicios municipales (bibliotecas, polideportivos...).
- Cambio de centro de salud
- Actualización de documentos (DNI, pasaporte, carnet de conducir...).



¿Es obligatorio renovar el DNI por cambio de domicilio?

¿Qué es el volante de Certificado de empadronamiento?

El volante de Certificado de empadronamiento es un documento que expide el ayuntamiento de la localidad para certificar que estás empadronado en el municipio. Se trata de un trámite que suele requerirse para ciertas gestiones administrativas, como la inscripción en escuelas o la solicitud de ayudas sociales.



Comunidades que ofrecen ayudas autonómicas para comprar o alquilar vivienda

¿En qué situaciones me pedirán el Padrón?

Estos son los diferentes trámites administrativos para los que te servirá estar registrado en el Padrón de tu municipio.

- Solicitar ayudas sociales.
- Inscribir a los niños en el colegio.
- Acceder a programas o servicios municipales.
- Matricular un vehículo.
- Abrir una cuenta bancaria.
- Renovar el DNI o el carné de conducir.

¿Me puedo empadronar en un piso de alquiler compartido?

Sí. Podrás empadronarte en un piso de alquiler compartido si figuras en el contrato de alquiler o si, de lo contrario, cuentas con la autorización del titular del contrato.

¿Qué hacer si cambio de piso de alquiler?

Si cambias de piso de alquiler, también deberías actualizar el Padrón Municipal para que la administración esté al corriente sobre la ubicación de tu nueva residencia y pueda comunicarse contigo de forma efectiva. Te servirá, también, para beneficiarte de las ventajas de estar empadronado en tu nuevo municipio, si es que te trasladas a una localidad distinta.

Hay que destacar que, de acuerdo con el Boletín Oficial del Estado, es obligatorio estar registrado en el Padrón del municipio en que se reside, por lo que no sería obligatorio empadronarse en el nuevo piso de alquiler si se encuentra en la misma localidad. Sin embargo, sí es recomendable.



¿Cómo sabe Hacienda cuál es mi vivienda habitual?

¿Es necesario empadronarse si el alquiler es temporal?

No. Al no tratarse de un contrato de alquiler habitual, no es posible empadronarse como residente en la vivienda, por lo que deberás seguir empadronado en tu residencia habitual.

¿Pagaré más o menos impuestos si cambio el Padrón?

La cantidad e importe de los impuestos municipales varían en función de la localidad. Si se trata de un cambio de Padrón (actualización de la dirección en el mismo municipio) no notarás cambios en el pago de impuestos, mientras que si es un alta en el Padrón porque vienes de otro municipio sí podrías pagar más o menos impuestos según la normativa del nuevo municipio (circulación, residuos...).

Si no actualizo el Padrón, ¿puedo recibir mis cartas en el piso de alquiler?

El impuesto de circulación de tu vehículo, la tarjeta censal... Si no actualizas el Padrón podrías no estar recibiendo las cartas en la dirección correcta, lo que podría generar intereses de demora en el pago de tasas municipales o falta de información y avisos importantes. Para recibir todas las notificaciones, es aconsejable comunicar la nueva dirección dándote de alta o cambiando los datos del Padrón municipal.



¿Qué hacer si hay personas empadronadas en mi casa que ya no viven ahí?

¿Cuántas personas pueden estar empadronadas en el mismo piso?

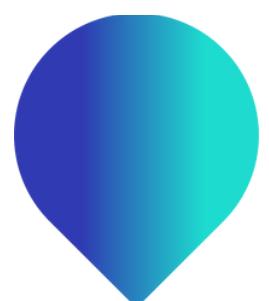
No existe una limitación respecto al número de personas que pueden estar empadronadas en un domicilio si todas ellas son residentes habituales en la vivienda.

Más Ebooks para vivienda

Descarga otros Ebooks gratuitos sobre alquiler, compraventa de viviendas, hipotecas, reformas y ayudas:



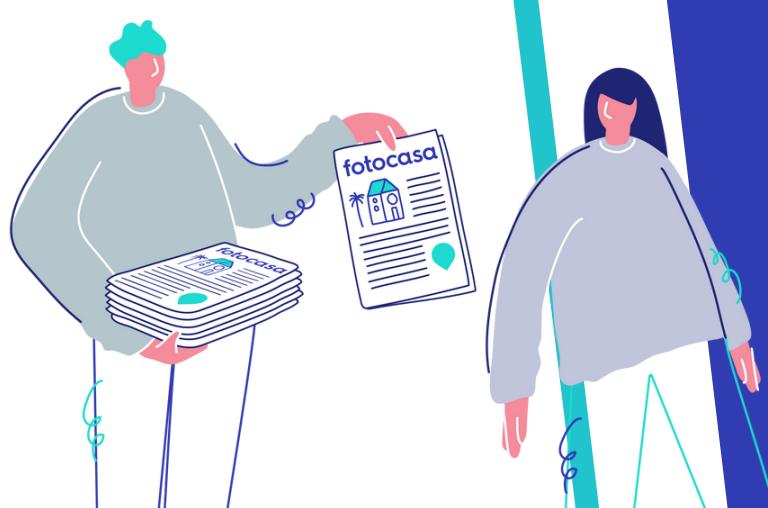
[Qué debes saber para alquilar un piso compartido](#)



[La checklist definitiva para organizar tu mudanza](#)



[Qué preguntar cuando visitas un piso para alquilar](#)



Últimas noticias sobre

VIVIENDA



eBook:
Cómo
empadronarse
en un piso de
alquiler